

Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL

| 2024 - 2028

MURAL OAIM

OCTUBRE 2024



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SANTIAGO

Santiago
Alcaldía de Santiago firma acuerdo con el Instituto Tecnológico del Chile para la preservación del libro

Santiago
Ayuntamiento de Santiago, Ministerio Público, Salud Pública y LAMU firman acuerdo institucional para el mejoramiento de plan piloto de prestación comunal

Santiago
So Transforma
BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028
MURAL OAIM
OCTUBRE 2024

SEMAP MUNICIPAL PLANIFICADO
RANKING GENERAL

INDICADOR	VALOR	INDICADOR	VALOR
1. Cobertura de agua	95%	2. Cobertura de alcantarillado	90%
3. Cobertura de recolección de residuos	98%	4. Cobertura de recolección de residuos	95%
5. Cobertura de recolección de residuos	92%	6. Cobertura de recolección de residuos	90%
7. Cobertura de recolección de residuos	88%	8. Cobertura de recolección de residuos	85%
9. Cobertura de recolección de residuos	82%	10. Cobertura de recolección de residuos	80%

ALCALDÍA
Municipio de Santiago

ALCALDÍA
Municipio de Santiago

Santiago
Alcaldía de Santiago organiza 50 partidos de fútbol de invierno solidarios

Santiago
Alcaldía utiliza tecnología de drones en Santiago como motor económico de la Región Norte

Santiago
Centros comunitarios "Muestra tu Barrio" con apoyo de la Alcaldía de Santiago y ACAP

Santiago
Alcaldía de Santiago refuerza operativos para controlar camiones de carga pesada y movilidad urbana

ALCALDÍA
Responsabilidad social y 400 acciones del gobierno local en beneficio del territorio de Santiago de los Caballeros

ALCALDÍA
Responsabilidad de las empresas en relación al servicio de Recolección de Residuos Sólidos

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

MURAL OAIM

OCTUBRE 2024

AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE SANTIAGO

Stamp Municipal

SISMAP MUNICIPAL (/Municipal/)

RANKING GENERAL

POSICIÓN	GOBIERNO LOCAL	PROMEDIO GENERAL	GESTIÓN INTERNA (/MUNICIPAL/RANKING/RANKINGVIEW? TIPOORGANISMOID=17)	(/M TIPOO)
1	Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros	95.56	(/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/21091) 92.12	(/)
2	Ayuntamiento de Bánica	94.04	(/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/359) 91.58	(/)
3	Ayuntamiento de Santo Domingo Norte	89.47	(/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/21170) 81.73	(/)
4	Ayuntamiento de Bani	88.24	(/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/20987) 77.08	(/)
5	Ayuntamiento del Distrito	87.78		(/)

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Santiago
Se Transforma

Centro Leon lanza concurso "Decora tu Barrio" con apoyo de la Alcaldía de Santiago y ACAP

Con el respaldo de la Alcaldía de Santiago y la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), el Centro Leon lanzó oficialmente el concurso "Decora tu Barrio 2024" como parte de su programa "Mi Barrio Está en Navidad".

El anuncio se realizó en un encuentro encabezado por Marco Luis Añel, director ejecutivo del Centro Leon, el alcalde de Santiago de los Caballeros, Ulises Rodríguez, y Yara Hernández, vicepresidente de Mercado y Comunicaciones de ACAP, junto a juntas de vecinos, asociaciones comunitarias y medios de comunicación.

El alcalde Ulises Rodríguez destacó que este evento refleja la nueva visión de la Alcaldía de Santiago, que busca promover la ciudad en colaboración con instituciones como el Centro Leon, VISI Santiago, sectores industriales y comerciales, academias, juntas de vecinos, y todas aquellas personas comprometidas con el desarrollo de Santiago.

Luis Felipe Rodríguez, gerente de Programas Culturales del Centro Leon, resaltó el respaldo del Ayuntamiento de Santiago "Contar con el apoyo del Ayuntamiento convierte al Barrio de Navidad en un programa de ciudad, consolidando a Santiago como un espacio que ofrece eventos significativos".

Yara Hernández, vicepresidente de Mercado y Comunicaciones de ACAP, expresó que para la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos esta es una ocasión muy especial, ya que por primera vez participan en "Mi Barrio Está en Navidad" en su edición 2024.

Las inscripciones estarán abiertas del 1 al 29 de noviembre, en horario de 9:00 am. a 6:00 pm, en las instalaciones del Centro Leon, y el proceso de evaluación comenzará el 5 de diciembre.

Los ganadores se anunciarán durante un encuentro navideño en el Centro Leon el 10 de diciembre. El primer premio será de 200,000 pesos, el segundo de 150,000 pesos, y el tercero de 100,000 pesos. Además, los tres barrios ganadores en la categoría de tradición recibirán un concierto popular de Navidad, programado para los días 12 y 13 de diciembre, con la presentación de varios grupos artísticos.

Para la categoría de originalidad, que incluye comunidades con cero a cuatro participaciones anteriores, el primer premio será de 75,000 pesos, el segundo de 50,000 pesos, y el tercero de 30,000 pesos.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Alcaldía de Santiago refuerza operativos para controlar camiones de carga pesada y movilidad urbana

En un esfuerzo por garantizar la movilidad urbana, el alcalde Ulises Rodríguez ha instruido a la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana del Ayuntamiento a hacer cumplir la resolución 3177-17.

El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de la resolución, que busca reducir la congestión del tráfico y promover un tránsito más fluido y seguro para todos los ciudadanos.

Esta normativa establece la prohibición del estacionamiento y la circulación indebida de camiones de carga pesada en áreas urbanas.

Los operativos de fiscalización, liderados por Jorge Muñoz, director de Tránsito y Movilidad Urbana, dieron inicio a las nueve de la mañana en la intersección de la avenida Hatuey y la avenida Salvador Estrella Sadhalá.

"La seguridad vial y el orden en las vías de Santiago son prioridades para esta gestión. Este tipo de operativos son esenciales para garantizar el respeto a las normativas y asegurar una circulación más eficiente", afirmó Jorge Muñoz.

Con estas acciones, el Ayuntamiento de Santiago reafirma su compromiso de implementar soluciones efectivas que contribuyan al bienestar de todos los residentes del municipio.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Alcaldía de Santiago firma acuerdo con el Instituto Oncológico del Cibao para la prevención del cáncer

La Alcaldía de Santiago, encabezada por el alcalde Ulises Rodríguez, firmó un importante acuerdo interinstitucional con el Instituto Oncológico del Cibao, con el objetivo de ofrecer servicios para la prevención del cáncer.

La firma se realizó en el Salón Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento Municipal, en el marco de las actividades conmemorativas del Día Mundial de la Concientización sobre el Cáncer de Mama.

Durante el acto, el alcalde Ulises Rodríguez expresó la importancia de este acuerdo, resaltando que "no es una simple firma de un documento, sino una iniciativa que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte".

El presidente del Instituto Oncológico Regional del Cibao, ingeniero Héctor Lora, destacó los servicios de salud que se ofrecerán gracias a este acuerdo, que incluyen consultas médicas y estudios especializados.

En el marco de este acuerdo, se llevó a cabo una charla titulada "La Concientización y Lucha contra el Cáncer de Mama" (Tómalo a Pecho), con la participación de la vicealcaldesa Maritza Moreno, la directora de Recursos Humanos Kareline López, y el doctor Víctor Méndez, de la unidad médica del Ayuntamiento.

La vicealcaldesa Moreno aprovechó la ocasión para enviar un mensaje motivador a la comunidad: "Todos, hombres y mujeres, debemos tomar en serio la salud de nuestro pecho para evitar que el cáncer nos sorprenda en etapas avanzadas".

Este acuerdo refuerza el compromiso de la Alcaldía de Santiago y el Instituto Oncológico del Cibao con la salud de la población, promoviendo una mayor concientización y acceso a servicios médicos especializados para la prevención del cáncer de mama.

En la actividad estuvieron presentes Cholo D'Olivo, presidente del Consejo de Regidores, así como las funcionarias del Instituto Oncológico Luisa Guzmán, presidenta de la Fundación Yocote RD, Casa de Acogida para Pacientes con Cáncer, Arisbel Santana, Milgrás Méndez, Johanna Fernández, Mariann Castro, Marcia Valerio, Yomari Espinal, encargada de Labores Sociales, y Rigoberto Tejeda.

ALCALDÍA WWW.AYUNTAMIENTO.SANTIAGO.DS.GOV
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Ayuntamiento de Santiago, Ministerio Público, Salud Pública y LMD firman acuerdo interinstitucional para implementación de plan piloto de protección animal

El acuerdo interinstitucional permitirá ejecutar acciones de protección animal a partir de un inventario y registro de animales domésticos, organizados por las ocho unidades zonales de planificación de la provincia de Santiago.

En el acto de firma de este convenio, realizado en el salón de prensa del Ministerio Público, la procuradora Germán Brito estableció el significado de este pacto, que veía por el bienestar de los animales.

La titular del Ministerio Público, también, destacó, que a través de este acuerdo el órgano persecutor asume con firmeza su rol en la aplicación de la Ley 248-12, sobre Protección Animal y Tenencia Responsable.

Atallah Lajam, destacó la importancia de los animales en la vida humana y la necesidad de cuidar de ellos, de su salud y de evitar que se conviertan en transmisores de enfermedades, una labor a la que está abocado en su labor como titular del MSPAS.

Mientras Víctor D'Aza Tineo destacó el compromiso que tiene la Liga Municipal Dominicana con la implementación de normas que protejan a los animales y aseguren el bienestar de la población, en este caso en la ciudad y la provincia de Santiago.

Estas acciones deberán ser informadas a la Procuraduría General de la República, por medio del enlace nacional entre la Dirección General de Persecución del Ministerio Público y las Fiscalías.

En cuanto al Ayuntamiento del Municipio de Santiago, asumirá de forma directa, la formulación y operación de este programa implementando el inventario, registro e identificación geo-referenciada, para los cuales serán destinados los fondos asignados por la Liga Municipal Dominicana.

El Ayuntamiento también construirá el Centro de Protección Integral para Animales Domésticos de Santiago, para el cual también aportará fondos la Liga Municipal Dominicana.

El Ministerio Público, el Ayuntamiento de Santiago, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), y la Liga Municipal Dominicana (LMD), firmaron un acuerdo de colaboración interinstitucional para el diseño, formulación, implementación y desarrollo a nivel municipal del programa piloto para las acciones de protección animal en la provincia de Santiago de los Caballeros.

El acuerdo fue rubricado por la procuradora general de la República, la magistrada Miriam Germán Brito, por el alcalde del municipio de Santiago, José Ulises Rodríguez Guzmán, por el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Víctor Elías Atallah Lajam y por el presidente de la Liga Municipal Dominicana, Víctor José D'Aza Tineo.

ALCALDÍA WWW.AYUNTAMIENTO.SANTIAGO.DS.GOV
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Alcaldía de Santiago organiza 50 partidos de fútbol de manera simultánea

En un esfuerzo sin precedentes, la Alcaldía de Santiago organizó un evento masivo, para conmemorar y promover la Copa Mundial Femenina Sub-17 de la FIFA, con la celebración simultánea de 50 partidos de fútbol.

Esta innovadora iniciativa, que se realizó el pasado sábado, involucró a equipos masculinos y femeninos de diversas categorías, y estilos de balompié, marcando un hito en la historia del fútbol dominicano.

El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, lideró este singular evento, destacando el compromiso de la ciudad con el torneo mundialista. "Nos comprometimos a contribuir con el Mundial de la FIFA, y estamos convirtiendo a Santiago en la capital del fútbol", expresó Rodríguez durante la inauguración de los partidos.

El simbólico saque de honor, realizado por el propio alcalde, fue más que un gesto: su disparo fue directo al fondo de la red, sellando el primer gol del evento en una demostración de entusiasmo y respaldo al deporte.

La jornada se extendió a lo largo y ancho de la ciudad, con partidos celebrados en canchas, calles y plazas. La denominada "Fiesta del Fútbol" contagió a decenas de jóvenes que, con pasión, mostraron sus habilidades.

En el Real Deportivo, uno de los epicentros del evento, se agotó un calendario de 25 encuentros, donde el equipo anfitrión femenino se alzó con el campeonato, mientras que el equipo masculino de La Herradura conquistó su propia victoria.

No solo fue una celebración local. El Monumento a los Héroes de la Restauración se convirtió en un escenario vibrante de fútbol callejero, con niños y niñas pateando balones mientras el deporte unía generaciones en cada rincón de la ciudad.

Asimismo, en Sabana Iglesia se replicó el entusiasmo, con la presencia de Rubén Muñoz, presidente de la Asociación de Fútbol de Santiago, quien entregó balones en nombre de la Alcaldía para seguir impulsando el crecimiento del balompié.

Esta actividad, organizada por el Departamento de Deportes Municipales, bajo la dirección de Pappy Pérez, se alinea con el firme propósito de promover el fútbol y de preparar a la ciudad para ser un digno anfitrión de la Copa Mundial Femenina Sub-17, que se celebrará del 18 de octubre al 3 de noviembre en Santiago y Santo Domingo.

Con este evento multitudinario, Santiago reafirma su papel central en el deporte, motivando tanto a jugadores como a fanáticos a ser parte de la historia del fútbol dominicano.

ALCALDÍA WWW.AYUNTAMIENTO.SANTIAGO.DS.GOV
@alcaldiasantiago

Santiago
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL - OCTUBRE 2024

Alcalde Ulises Rodríguez destaca a Santiago como motor económico de la Región Norte

El alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, resaltó el papel clave de la ciudad como motor económico de la Región Norte y del país, durante la ceremonia inaugural de la 37ª edición de EXPOCIBAO.

En su intervención, Rodríguez señaló: "La transformación de lo que hablamos se refleja en la construcción de una sociedad más justa, humana y sostenible". Además, felicitó a la Cámara de Comercio y Producción de Santiago por la exitosa organización del evento, que sigue consolidando a Santiago como un importante centro de negocios y creación de empleo.

Durante la feria, el presidente Luis Abinader anunció una serie de proyectos clave dentro del Plan Estratégico de Santiago, parte del acuerdo "Compromiso Santiago", reforzando la importancia de EXPOCIBAO como plataforma para el desarrollo económico regional y nacional.

El alcalde Rodríguez también celebró el reconocimiento otorgado a la Alcaldía de Santiago por el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (Sismap), que posicionó a la entidad como la mejor del país con una puntuación histórica de 95%. Este logro es un reflejo del compromiso con la excelencia en la gestión pública.

Rodríguez destacó los avances en el Programa de Obras de Impacto, como el Plan de Ordenamiento Territorial y Uso de Suelo, que busca un crecimiento ordenado y sostenible para Santiago.

La inversión pública y privada en la región del Cibao continúa fortaleciendo su papel como epicentro económico del país.

Como cierre de su discurso, el alcalde resaltó que Santiago será una de las sedes de la Copa Mundial Femenina Sub-17 de la FIFA, que se celebrará del 18 de octubre al 3 de noviembre de 2024, junto con Santo Domingo.

"Este evento es una oportunidad para mostrar al mundo lo fortaleza y el espíritu de nuestra ciudad", comentó Rodríguez, invitando a la ciudadanía a participar en el evento, cuyo partido inaugural tendrá lugar en Santiago.

Manifestó que EXPOCIBAO 2024 sigue consolidándose como el evento insignia de la región, proyectando a Santiago en el escenario internacional.

ALCALDÍA WWW.AYUNTAMIENTO.SANTIAGO.DS.GOV
@alcaldiasantiago

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los municipios pueden dirigirse a nuestras oficinas, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Pueden contactarnos de manera telefónica, escrita o virtual.

Teléfono: 829-582-4671
Correos electrónicos: caim@ayuntamientosantiago.gov.do / info@ayuntamientosantiago.gov.do

Medio web y redes sociales:
ayuntamientosantiago.gov.do
Instagram/Twitter/ Facebook: @alcaldiasantiago

QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los municipios pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzones físicos, estos buzones están instalados en lugares visibles de nuestra institución.

Correo electrónico: quejas@ayuntamientosantiago.gov.do

Sistema 311: A través de la Línea 311 y portal web www.311.gov.do

Teléfono: 829-582-4611 ext. 307 (Solo para quejas y sugerencias referentes al servicio de recolección de residuos sólidos).

Tiempo de respuesta para todas las vías de recepción: 15 días laborables.

MEDIDAS DE SUBSANCIÓN

Para los casos de incumplimiento de los compromisos declarados y asumidos por el Ayuntamiento de Santiago se adoptan las siguientes medidas:

Una carta informando a los usuarios el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para la corrección. Esta medida se ejecuta en un plazo comprendido entre los 15 días laborables siguientes de recibir el sistema informado la solución al caso, a fin de corregir el incumplimiento.

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

DATOS DE CONTACTO

Plaza de Juan Pablo Duarte No. 85, La Merced, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
Tel: 829-582-4671
Correo electrónico: info@ayuntamientosantiago.gov.do

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Oficina de Caim, Acceso y la Información Municipal ubicada en el primer nivel Ayuntamiento Santiago.
Teléfono: 829-582-4671 ext. 22 y 226.
Email: comunicacion@ayuntamientosantiago.gov.do
Horario de atención: 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

MAYO 2023 - MAYO 2025

ATRIBUTOS DE CALIDAD

Plan de Calidad (Norma ISO 9001:2015)
Respeto, puntualidad, oportunidad, cumplimiento de los horarios y plazos establecidos.

Facilidad: Acierto, precisión, ausencia de errores, servicio ofrecido de forma exacta y confiable.

Amabilidad: Empatía, cortesía, trato personalizado.

Accesibilidad: Facilidad para obtener el servicio, canales de comunicación, localización de oficinas, señalizaciones, datos de contacto.

Profesionalidad: Dominio, conocimiento y preparación del personal que le asiste en el servicio ofrecido.

Aspectos Generales: Satisfacción general con la prestación del servicio.

Elementos tangibles: Limpieza de las instalaciones, equipos y mobiliarios.

NORMATIVAS

Para acceder a todo nuestro Marco Legal visitemos el código QR o acceda al siguiente enlace:
<https://ayuntamientosantiago.gov.do/informacion/marco-legal>

INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Santiago está ubicado en una zona céntrica de la ciudad y está dotado de rampas de acceso para el uso de todos los ciudadanos y usuarios de los servicios, permitiendo la accesibilidad a las personas de avanzada edad, mujeres embarazadas, personas con problemas de salud y discapacitados, siempre atendiendo a todos los municipios en igualdad de condiciones.

Adicional a esto, el Ayuntamiento cuenta con ascensor, señalética y un personal capacitado, que orienta a los usuarios para que accedan a los Areas donde ellos necesitan los servicios.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS	ESTANDARES	INDICADORES
Recolección de residuos sólidos	Frecuencia de recolección (Días y horarios en los que se realiza el servicio de recolección)	Según las rutas y frecuencias de recolección. Para acceder al plan de rutas y frecuencias hacer click en el siguiente enlace: https://ayuntamientosantiago.gov.do/informacion/rutas-y-frecuencias O escaneando el siguiente código QR:	% de cumplimiento de las rutas y frecuencias de recolección
	Facilidad		
	Amabilidad		
	Accesibilidad		
	Profesionalidad		
Bandeo y limpieza de espacios públicos	Aspecto general de satisfacción general con bandeos y limpieza de espacios públicos.	80% de satisfacción (bandeo general)	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios
No Objección Uso de Suelo	Aspecto general de satisfacción general con el uso de suelo.	80% de satisfacción	% de satisfacción en encuesta semestral a usuarios

DEBERES DEL CIUDADANO

- Decretar, consultar y verificar cada uno de los requisitos y documentaciones necesarias para el servicio solicitado.
- Realizar el pago correspondiente de los arribos de los servicios solicitados.
- Respetar los plazos establecidos de solicitudes y trámites.
- Denunciar cualquier acto de corrupción del cual haya sido afectado o le hayan violado su derecho.
- Cumplir con las disposiciones legales.
- Sacar los residuos sólidos en los horarios establecidos.
- Tratar respetuosamente al personal que le brinda el servicio.

Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- El Ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- El gobierno local debe realizar programas y proyectos que vayan dirigidos a que la ciudadanía realice separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de incentivar toda iniciativa civil orientada a este fin, así como brindar apoyo técnico a las mismas.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento el barrio y aseo de las vías públicas principales del territorio del municipio, así como los espacios públicos de recreo de la ciudadanía.
- Es obligación del gobierno local realizar la limpieza y el ornato de los espacios públicos, así como del mantenimiento y la protección de los mismos, garantizando espacios de calidad para el disfrute de sus municipios, además procurando que sean inclusivos para las personas con discapacidad.
- La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los municipios es responsabilidad del Ayuntamiento local, además de proveer la información de los horarios y las rutas de recolección a la ciudadanía por los medios de difusión que considere adecuados.
- El transporte de los residuos es competencia del Ayuntamiento local y si este lo realiza una empresa privada, el Ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma (s) para que estas brinden un servicio de calidad a los municipios.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento la fiscalización de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
- Es obligación del Ayuntamiento la disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.
- El Ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones, denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
- El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento aplicar los controles sanitarios adecuados, para que los contenedores se mantengan en higiene y buen estado, con el objetivo de prevenir la propagación de vectores, es decir la limpieza y mantenimiento de los zafacones utilizados para el almacenamiento provisional de los residuos, además de la facultad legal para sancionar a todo municipio que coloque los residuos fuera de los contenedores provistos por el Ayuntamiento.
- Es responsabilidad del Ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de residuos sólidos orientados a la calidad y a la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.

Santiago
Siempre Mejor

Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- Es obligación de los municipios participar en los programas y proyectos llevados a cabo por el Ayuntamiento, y en la toma de decisiones en el manejo de los residuos sólidos de la ciudad. Debe participar en las actividades de educación y concientización ambiental en materia de contaminación por residuos sólidos, así como también, en los programas de separación en la fuente que realice el Ayuntamiento.
- Cooperar con todas las iniciativas realizadas por el Ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos por la Alcaldía, en el cuidado de los espacios públicos y cooperando a mantener la limpieza en lo propio.
- Reducir al mínimo posible los residuos generados, así como una vez generado colocarlo en el recipiente en la forma que ocupen menos espacio, buscando siempre la reducción de los mismos. Reutilizar al máximo antes de desachar los residuos (botellas, latas y cartones), evitar la compra de empaques plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
- Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el Ayuntamiento.
- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el Ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza, recolección y transporte de los residuos.
- La limpieza de los solares y otros terrenos de propiedad particular, que se encuentren en suelo urbano es responsabilidad del propietario o representante de este.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos (o espacios) por el Ayuntamiento que generan los municipios son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento.
- Es obligación de todo vendedor ambulante la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generen sus actividades.

Santiago
Siempre Mejor